

PROGRAMA 222M

PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

1. DESCRIPCIÓN

El Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas está integrado por dos mecanismos de protección social: el Régimen de Clases Pasivas del Estado y el recogido en la Ley sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que atiende al personal militar, guardia civil, personal estatutario del CNI y funcionario al servicio de la administración militar, y que es gestionado por el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

El programa tiene por finalidad proporcionar aquellas prestaciones económicas que componen el mecanismo de cobertura de este colectivo, respetando las directrices marcadas por el Real Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y lo dispuesto en el Reglamento General de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Real Decreto 1726/2007, de 21 de diciembre.

Incumbe al programa gestionar el gasto derivado de la protección que debe prestarse a los mutualistas y familiares, o asimilados a su cargo, en las contingencias de incapacidad temporal, inutilidad para el servicio, lesiones permanentes no invalidantes, protección a la familia y servicios y asistencias sociales.

Asimismo, el citado programa recoge los créditos necesarios para atender aquellas prestaciones económicas complementarias que son reconocidas por aplicación de los Reglamentos de las Mutuas integradas en el Fondo Especial de ISFAS (capitalización de pensiones, auxilios sociales, socorros por fallecimiento y otras prestaciones especiales), que están garantizadas por el Estado.

Este programa también financia los gastos necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de los servicios, de personal, corrientes en bienes y servicios, financieros, en inversiones reales, activos y pasivos financieros.

2. ACTIVIDADES

Subsidios e indemnizaciones

- Incapacidad temporal.
- Inutilidad para el servicio.
- Lesiones permanentes no invalidantes.

Protección a la familia

- Prestaciones familiares por hijo, o menor a cargo (discapacidad y diversidad funcional).
- Parto múltiple.
- Ayudas especiales por minusvalías.

Servicios sociales

- Ayudas económicas por fallecimiento.
- Ayuda económica a personas mayores.

Asistencia social

- Ayudas sociales.
- Otras prestaciones sociales.

Prestaciones económicas de las Mutualidades integradas (AMBE y AMBA)

- Prestaciones económicas.
- Pensiones a funcionarios, de carácter militar.
- Pensiones a familias, de carácter militar.

3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Subsidios e indemnizaciones

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
De resultados					
1. Incapacidad temporal (<i>Exps. pago</i>)	400	246	400	300	400
2. Inutilidad para el servicio (<i>Perceptor/mes</i>)	3.250	2.783	3.250	3.250	3.250

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Protección a la familia

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
De resultados					
1. Hijo, o menor acogido, a cargo con discapacidad (<i>Perceptor/mes</i>)	5.850	5.654	5.850	5.850	5.850
2. Parto múltiple (<i>Perceptor/año</i>)	180	153	180	180	180

OBJETIVO / ACTIVIDAD
3. Servicios Sociales

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado	Ejecución Prevista	Presu-puestado
De resultados:					
1. Ayudas por fallecimiento (<i>Concesiones/año</i>)	4.500	4.103	4.500	4.300	4.500
2. Ayuda económica personas mayores (<i>Nº pensionistas</i>)	6.500	3.792	6.500	4.500	4.500

OBJETIVO / ACTIVIDAD
4. Asistencia Social

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Ayudas temporales (N° prestaciones)	100	265	100	105	300
2. Atención a personas drogo- dependientes (N° prestaciones)	21	23	21	21	30
3. Atención a enfermos crónicos (N° prestaciones)	1.050	796	1.050	800	1.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD
5. Prestaciones de las Mutualidades Integradas

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
De resultados:					
1. Auxilios especiales (N° exptes.)	40	35	40	40	40
2. Socorros por fallecimiento (N° exptes.)	60	49	60	60	80
3. Pensiones a funcionarios, de carácter militar (N° exptes.)	500	1.247	500	800	800
4. Pensiones a familias, de carácter militar (N° exptes.)	350	503	350	250	350